Número 17. *Viérnes* 17. Julio 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 45 minutos: pónese á las 7 y 15 minutos. | S. Alejo confesor.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

La multitud de pretensiones de ministros de las Reales audiencias y jueces de partido dirigidas á obtener licencias temporales, ya para arreglar sus intereses, ya principalmente para restablecer su salud, y la facilidad con que unos y otros consiguen certificaciones de facultativos para dar una aparente gravedad á males que no la tienen, ó para suponer que los únicos remedios existen en el lugar que acomoda al interesado, no han podido menos de llamar la atencion de S. M. la Reina Gobernadora. Limitada la dotacion de las audiencias al número preciso de magistrados; confiada la observancia de las leyes y la conservacion del órden en todo un partido á un solo juez; la ausencia de cualquiera de ellos puede ser causa de males considerables á la administracion de justicia y servicio público. Si la humanidad reclama que se concedan á los magistrados y jueces las licencias necesarias para restablecer su salud cuando la falta de esta les impida dedicarse á sus funciones, y cuando no haya otro medio para recobrarla que ausentarse del lugar donde residen por razon de sus destinos, la conveniencia pública exige que se nieguen las que se pidan por intereses particulares ó de familia, ó pretestando dolencias que, ó no tengan la gravedad que se les atribuye, ó admitan otros remedios para su curacion sin tanto menoscabo del servicio. Guiada S. M. de estos sentimientos y consideraciones, se ha servido resolver por punto general:

1.° Que no se dé curso á los memoriales de los empleados en la administracion de justicia en que soliciten licencia, sin que vengan por el conducto y con el informe de los regentes de las audiencias del territorio en que sirvan.

2.° Que los regentes no remitan al ministerio de mi cargo ninguna solicitud de esta clase que se funde en interes particular ó de familia.

3.° Que respecto á las que se apoyen en falta de salud, procuren asegurarse para emitir su dictámen de si la enfermedad alegada es de tal naturaleza que exija precisamente la mudanza de aires y alimentos ó de clima, tomando sobre el particular las noticias que les parezcan mas exactas y fidedignas. Lo que de Real órden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1835. =Manuel García Herreros. =Sr. regente de la Real audiencia de....

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real órden.

Habiendo notado con desagrado S. M. la Reina Gobernadora la reprensible morosidad de algunos empleados en presentarse á tomar posesion de los destinos con que son agraciados, ó en restituirse á ellos despues de cumplidas las licencias que han obtenido; resuelta, como lo está, á cortar abusos que tan perjudiciales son al buen servicio del Estado, se ha servido resolver lo siguiente:

1.° Las personas nombradas por este ministerio para cualquier destino se presentarán á tomar posesion de él en el término de un mes contado desde la fecha de su nombramiento.

2.° Los gefes de cada ramo darán cuenta á este ministerio, ó á sus superiores inmediatos, de haber puesto en posesion al agraciado dentro del término prescrito.

3.° Pasado este término sin haberse presentado, darán cuenta los mismos gefes para proceder á nuevo nombramiento: y en el ínterin no darán posesion al primer nombrado sin espresa Real órden.

4.° Del mismo modo darán cuenta de haberse presentado en tiempo hábil al desempeño de sus cargos los que hayan usado de licencia, ó de no haberlo hecho; en cuyo caso se procederá en un todo segun el artículo 3.°

De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de junio de 1835.—Juan Álvarez Guerra.—Señor....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Escmo. Sr.: Habiéndose creado por Real decreto de 23 del corriente la junta de Inspectores en los términos y con las atribuciones designadas en el mismo, se ha servido resolver S. M. que se encargue desde luego de los trabajos sobre la reforma de las ordenanzas militares en que entendia la comision que V. E. preside. En su consecuencia dispondrá V. E. que pasen á la secretaria de dicha junta con los correspondientes inventarios todos los papeles, documentos y enseres que existan en la que se halla á su cargo, comisionando para esta operacion, ya sea al secretario D. Alejandro Oliván, ó bien á otro oficial de su confianza: en la inteligencia de que S. M. quiere que al disolver V. E. la comision de ordenanzas, manifieste en su Real nombre á los generales, gefes y demas individuos que han trabajado en ella, lo satisfecha que se halla de su conducta, asi como el que les servirá de recomendacion la inteligencia y el celo con que se han conducido en sus encargos respectivos. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1835 =Ahumada. =Señor Presidente de la comision de reforma de ordenanzas militares.

ESPAÑA.

Madrid 3 de julio.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Continuacion del dado por el conde de Mirasol.

El 18, habiendo enviado de nuevo mis comunicaciones á Portugalete, verifiqué una salida por la puerta de S. Agustin, llevando conmigo las mismas compañías de preferencia que habian salido el día anterior; la de cazadores de Mondoñedo; los 100 hombres de Compostela; los tres oficiales y 25 ingleses que, procedentes del vapor la Reina Gobernadora, sirven la batería de cohetes á lo congreve, al mando de su bravo capitan y comandante. D. Francisco Crook Ebsuortz, de los tenientes D. Jaime Patrik, Filzpatrik Alland M. Duff, los cuales se han comportado en todas ocasiones de una manera distinguida y digna de remuneracion; y la compañía de salvaguardias al mando de su bizarro capitan D. Marcos Aras, que se distinguió avanzando al enemigo y desalojándolo de sus primeras posiciones, el subteniente D. Pablo Lesca y el teniente don Toribio Ansoteguí, que aunque servia á mis inmediatas órdenes, fué á mandar una guerrilla.

Mi marcha iba protegida por las dos trincaduras, la Infanta, al mando del alférez de navío D. Pedro Carbajal, y la Veloz, al de la de igual clase D. Policarpo Aiíz, llevando la primera en calidad de voluntario al alférez de Navío D. Patricio Montojo, la y segunda alurbano D. Mauro Bellon.

Las guerrillas y vanguardia, á las órdenes del valiente comandante del 4.° de ligeros D. Ignacio Caposo, avanzaron

hasta las inmediaciones de Olabeaga: la marina desempeñó su parte con inteligencia y con tanta bizarría, que desmontados todos sus obuses, heridos de gravedad varios de sus individuos, y sin otros fuegos que los de su escasa fusilería, sostuvieron su puesto hasta que yo mismo me acerqué á mandarles retirarse; asegurándoles, como lo repito ahora, que habian hecho mas que su deber, y que al dirigir á V. E. la relacion de aquel acontecimiento les haria la justicia á que se habian hecho acreedores con su esfuerzo, y suplicaria á V. E. hiciese llegar á los pies de S. M. la recomendacion de su distinguido mérito.

La coluna mantuvo sus puestos hasta que la hora de la marea imposibilitaba la operacion por la parte de Olabeaga, á cuya altura tienen los enemigos cortada la ria con tres hileras de embarcaciones cargadas de piedras y sujetas con varias cadenas de embarcaciones mercantes, cuyos estremos, pasando por groeras abiertas en las paredes de las casas mas inmediatas á la orilla, estan hechas firmes por dentro.

La retirada se emprendió en el mismo órden que el dia anterior; el coronel Araoz estuvo encargado de la direccion de los últimos puestos: las compañías rivalizaron en serenidad y en arrojo siempre que fué necesario; la 2. de carabineros del 4.° de ligeros, con algunos milicianos urbanos, sostuvo nuestra derecha contra el decidido empeño de un batallon navarro; y aunque acribillados á balazos por el frente y ambos flancos, tirando el enemigo á cubierto desde los matorrales, no hubo un soldado que se separase de su puesto, y las compañías en su retirada por escalones mantuvieron su estricta formacion, marchando siempre á compáz y á la voz de sus oficiales.

En este dia tuvo el coronel Araoz herido de consideracion su caballo, y tambien lo fueron el mio y el del comandante de escuadron D. Antonio Bárbara que servia á mi inmediacion y ya cerca de la puerta fue muerto de un balazo el capitan ingles James Patrick Fitzpatrick, á quien el dia siguiente se hicieron con toda pompa los honores fúnebres.

En una y en otra salida se han cubierto los puntos protectores de la retirada por la tropa de provinciales á las inmediatas órdenes del benemérito coronel de Compostela, don José de Osores, gefe de estraordinarias buenas circunstancias; pero que le recomiendan entre muchas otras su ambicion de gloria, su empeño en buscar las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, su bravura y su moderacion.

La batería de Mallona, mandada por los oficiales de artillería capitan D. Juan de Dios Morales, y subteniente de la Milicia urbana de esta villa D. Antero Tutor, colocada á la izquierda de la línea en posicion bien elegida, ha hecho servicios importantes: ambos oficiales han permanecido en su puesto sin interrupcion; y el acierto de sus tiros ha contribuido mucho á callar los fuegos del enemigo, y ha protegido la retirada de nuestras tropas en ambas salidas. Cada oficial del cuerpo de artillería ha sido para mí un tesoro en estas críticas circunstancias, encontrando en ellos aliento, fertilidad de recursos dentro y fuera de los límites de su profesion, constancia en el servicio, y hasta una materialidad en el trabajo que acredita su patriotismo, honra el cuerpo que los ha creado, y ofrece á la patria una juventud que será un semillero de buenos ejemplos: tengo el honor de incluir á V. E. una relacion nominal de todos para su debido conocimiento.

Los dias 19 y 20 se pasaron en tiroteos de fusil y alguno que otro cañonazo; se trabajó en la reparacion de obras; se cubrieron varios puntos enfilados; se limpiaron las armas, alternando la tropa para este fin; se pasó revista, y se observaron movimientos en la línea enemiga que no pudimos comprender; pero que indicaban retiradas, y fueron el presagio de la aproximacion de V. E. y la del Sr. general Latre hácia el punto de Portugalete.

En los dias 21, 22 y 23 la línea solo ha sido molestada por algunos fusilazos y por los tiradores que tienen en determinados puntos, que no han dejado de causar algunas desgracias con la certeza de sus tiros; y por nuestra parte hemos procurado mejorar y consolidar las obras, ocupándonos al mismo tiempo en observar los movimientos de V. E. para secundarlos, si nos hubiera sido posible.

Ayer 24 observamos que la faccion se retiraba de las alturas de Castrejana y de los puntos de la linea que tenian en oposicion á la de V. E., volviendo á ocupar las anteriores, y rompiendo el fuego desde la altura de Miravilla á los tres cuartos de hora de haber emprendido su movimiento.

Varios grupos de infantería se aproximaron á tirotear nuestros puestos, y la artillería ha arrojado sobre la villa 14 bombas de á catorce pulgadas, y 74 granadas de á siete, que han causado grandes daños en el caserío y algunas desgracias.

Los gefes que han mandado los puestos que designo á V. E. al principio de esta relacion histórica, el gobernador de la plaza coronel D. Ramon Solano, el sargento mayor de la misma teniente coronel D. José Dolsa, capitan del regimiento de S. Fernando, y los ayudantes de ella, han prestado eminentes servicios, concurriendo no solo al desempeño particular de sus funciones; sino á cuantas la necesidad ó la ocasion les han presentado: han cuidado con particular esmero de la vigilancia de las tropas, y han dado en todo un ejemplo digno de recomendacion, esencialmente el brigadier coronel del regimiento de Almansa don Fausto del Hoyo, que á pesar de sus años y de sus achaques, hace 16 dias que no baja de la batería de Larrinaga.

La dilatada línea de fortificacion de esta plaza, los inconvenientes que ofrece para seguirla segun el curso ordinario de las rondas de ordenanza, y la necesidad de recibir noticias consecutivas y enviar órdenes á los distintos puntos, me han obligado á multiplicar el número de oficiales á mis inmediatas órdenes; y su desempeño en el servicio militar, en las funciones de guerra y en las comisiones que les he confiado para entenderse con el ayuntamiento, con la diputacion general de la provincia, con los cónsules estranjeros y con otras atenciones que suprimo por no molestar á V. E., me hacen relacionárselos uno por uno para que se sirva tomarlos en su consideracion, y recomendarlos á S. M. como oficiales beneméritos que pueden ser útiles á su Real servicio, y ayudar á cualquier gefe en ocasiones semejantes: el teniente coronel graduado capitan del regimiento de infantería del Príncipe D. Manuel Gonzalez y Zavala; teniente del regimiento provincial de Ronda D. Manuel Gomez de las Cortinas, subteniente del regimiento de infantería de Almansa D. Ramon Solano: teniente de cazadores de Isabel II D. Toribio Ansotegui, y el comandante de escuadron D. Antonio Bárbara.

El primer ayudante de la plana mayor coronel D. Anacleto Pastors, aun no restablecida su salud por la herida que recibió en Guernica, y por el efecto de aquellos acontecimientos, ha concurrido eficazmente al servicio, me ha ayudado en mis tareas, y pido á V. E. se digne recomendarlo á S. M.

Tambien ha estado á mi inmediacion, y me ha acompañado en todas circunstancias, el administrador de Correos de esta villa D. Pedro Prat, individuo de la Milicia urbana, que se ha comportado con valor, decision é inteligencia en las comisiones que le he confiado, practicando sus rondas en turno con los otros oficiales, y haciéndose acreedor á que lo recomiende á V. E.

El segundo ayudante de la plana mayor capitan graduado de infantería y teniente del real cuerpo de artillería D. Francisco Tejada tomó el mando de la batería de Larrinaga á peticion suya, cuando por la herida del comandante Bustillos fue necesario que el capitan Oliva que la mandaba bajase á sustituirle, dejando aquel puesto, en que Tejada ha lucido su inteligencia, y recibido un rasponazo de una bala de fusil sobre la ceja izquierda al tiempo que apuntaba un cañon.

El punto de S. Francisco ha estado cubierto por el batallon de Gerona, y mandado por su digno comandante don José del Riego. V. E. que conoce la situacion de los puestos, se hará cargo de las razones que me impulsaron para depositar aquel punto débil é importante en tan seguras manos.

El 18 por la tarde cayeron 11 bombas en este fuerte; tres de ellas en la iglesia, que prendieron fuego á un cajon de granadas de mano, haciendo reventar 28, y correr gran riesgo el almacen de pólvora. El comandante Riego y sus oficiales se condujeron bizarramente en este hecho; apagaron el incendio del cuartel; esparcieron las granadas para que no se comunicase á todas el fuego, y me han recomendado eficazmente la actividad y distinguida conducta que observó en este lance el coronel D. Pedro Angulo, gobernador que fue de Durango, preso en el fuerte de S. Francisco por resultas del proceso que se le formó á consecuencia de la evacuacion de la plaza que estaba á su cargo.

La guarnicion del puesto del Cementerio ha estado á cargo del coronel de Alcázar de S. Juan D. José Giraldo: lo ha guarnecido la tropa de provinciales, y sido el segundo del puesto el comandante del 4.° de ligeros de infantería Don Ignacio Capuso: tanto los gefes como los oficiales y la tropa se han conducido en este puesto á mi entera satisfaccion.

La puerta de Durango ha estado á las órdenes del comandante del 4.° de ligeros de infantería D. Antonio Laplana, que ha desempeñado su servicio con celo y con inteligencia.

El punto del Hospital y fuerte de la Concepcion ha estado á las órdenes del sargento mayor de Alcázar de S. Juan D. Josef Navas con tropa de los provinciales de Mondoñedo y Ronda, que han escarmentado al enemigo siempre que se ha acercado á tirotear por aquella parte ó por la del convento de la Merced, guarnecida por tropa del mismo provincial de Ronda á las órdenes del capitan del propio regimiento graduado de teniente coronel D. José Candil.

El punto de Iturribide ha estado mandado por el capitan del regimiento de infantería de Almansa D. Marcelino Porta, y guarnecido por oficiales y tropa del mismo regimiento, que siempre se ha distinguido.

El batallon de la Milicia urbana de esta villa, tan lucido como patriota, ha dado ejemplo de bizarría, de sufrimiento, y de constancia en la fatiga, mereciendo una particular recomendacion por su severa disciplina, moderacion, formalidad y subordinacion en el servicio.

En lo crítico de las circunstancias, acabado de entregar del mando, y sin recursos á la mano para mis urgentes necesidades, he hecho al ayuntamiento repetidas peticiones de impor-

tancia de exigente apresto, y esta corporacion benemérita me pidió para su mejor desempeño que le uniese un oficial de conocimientos y de mi satisfaccion, que vigorizase las órdenes y les ayudase para el cumplimiento de mis providencias.

Esta comision la ha desempeñado á mi entera satisfaccion y la del ayuntamiento el capitan del regimiento de infantería 4.º de ligeros D. Manuel Bordalonga, y debo asegurar á V. E. que han sido muy recomendables los servicios del ayuntamiento, su puntualidad en prestarlos, y su celo, por cuyas razones incluyo á V. E. lista nominal de los individuos que lo componen.

La diputacion general de la provincia, conocedora del influjo que tendria la pérdida de esta villa sobre la causa de la monarquía, é interesada esencialmente en la felicidad de este pais, ha cooperado muy eficazmente al exacto cumplimiento de mis providencias, y estoy en la obligacion de pedir á V. E. se digne recomendar á S. M. la conducta de ambas corporaciones y la del alcalde 1.º D. Juan Ramon de Arana, que como tal, y como capitan retirado, me ha acompañado en todas circunstancias, hecho á la par servicios públicos y militares, y manifestado un carácter de decision y de patriotismo inquebrantable, pues que continuaba la série de sus servicios sin ninguna alteracion en los momentos que veia arruinar sus propiedades, ya por las necesidades del servicio, ya por el cañon fratricida de la canalla que nos asedia:

Finalmente debo hacer conocer á V. E. la eficaz conducta que han observado el corregidor de este Señorío D. Antonio María Bárcena y Mendieta, en todo lo concerniente á sus atribuciones: los comisarios de Guerra de esta plaza Don Manuel Boado y Vazquez ordenador honorario, y D. Joaquin Rendon, encargado este último del hospital de sangre, que se asiste con un esmero cual corresponde, y á completa satisfaccion de todos sirviéndolos con asiduidad los capellanes de los regimientos del Príncipe D. Cayetano Salas y D. Fernando Ochandategui; del de Almansa D. José Astorquiza y D. Francisco Luna; del de la Princesa D. Nicolas Acha; del de Compostela D. Francisco Bausas, y del de Ronda D. Francisco Arcas, y los facultativos de los espresados regimientos D. Joaquin Fernandez, D. José Caries y Martin, D. Domingo Zabala, D. Francisco Madero, y D. José Ignacio Uribarri, médico-cirujano de la junta superior de sanidad de la provincia, y D. Leandro Urqueola, cirujano titular de Begoña.

Ruego á V. E. que al enterarse de todas las circunstancias que tengo el honor de poner en su conocimiento se sirva tomar en consideracion la situacion local de esta villa, el estado de sus recursos militares, y los esfuerzos que ha tenido que hacer esta guarnicion, la Milicia urbana, la diputacion general de la provincia y el ayuntamiento para llenar el importante objeto de su conservacion hasta la fecha, quedando la continuacion de esta defensa á las resultas de lo que tengo manifestado al Escmo. Sr. general D. Manuel Latre en mis comunicaciones de estos dias, y á lo que en papel separado digo á V. E., para que elevándolo todo á los pies de S. M. se sirva pedirle su real aprobacion sobre la conducta de estos defensores, y su soberano permiso para que yo pueda dirigir por el conducto de V. E la propuesta de los premios á que se han hecho acreedores varios individuos, y con especialidad el coronel D. Ramon Solano, gobernador de la plaza, y el de igual clase D. Joaquin Oliveras, que ha mandado el Circo de Begoña. Dios &c. Bilbao 25 de junio de 1835.=El conde de Mirasol.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(*Se continuará.*)

Hoy ha llegado en posta un comisionado ingles desde Santander con la noticia de que el 30 desembarcaron en aquel puerto 1.500 hombres de la espedicion, á los que irán siguiendo los demas sin intermision, y con ellos el ministro Mendizabal.

Segun las cartas de Vitoria, es grande la emigracion de las familias carlistas: en aquella ciudad cada dia es mejor el espíritu público, y se ensayan en hacer simulacros de defensa por si llegase el caso de imitar el ejemplo de los valientes bilbainos. Han pedido al gobierno algunas piezas de grueso calibre y otros ausilios para mejor defensa, con lo cual no temen haber de resistir á todas las facciones. Otras muchas circunstancias refieren las cartas, que no ofrecen ni tanto interes, ni tanta seguridad: no sabemos qué apoyo pueda tener la noticia de la muerte de Villareal de un vómito de sangre.

—Hemos recibido noticias de Paris del 25 y de Lóndres del 23 que damos en el lugar acostumbrado: el señor Mendizabal ha aceptado el ministerio de hacienda, y pensaba salir para España con la última espedicion inglesa. Nuestro corresponsal de Paris dice que al gobierno frances ha pedido oficialmente el español la legion estrangera que se halla en Argel.

—En los últimos momentos de *Zumalacarregui*, cuando el sacerdote le exortaba á que preparase su alma para el trance fatal, el caudillo de los rebeldes, el gefe del cristianisimo ejército de D. Cárlos, contestaba á las piadosas palabras del agonizante con las voces de mando y las órdenes de asaltar; y como si estuviese al frente de Bilbao decia: »á la plaza, navarros, á la plaza, que es nuestra: entrad y degollad á esos traidores.” Sus últimas palabras fueron de sangre y de matanza. No quita lo cristiano á lo valiente, pero él se mostró mas valiente que cristiano.

—Algunos suponen que poco antes de morir se arrepintió de haber combatido contra la libertad: si esto fuera cierto es de sentir que no lo haya conocido antes, y que haya empleado en defender el despotismo un valor que hubiera brillado mas en las filas de los libres.

Tenemos entendido que hoy se han reunido todos los censores régios en la secretaría del Interior: veremos lo que resulta.

Dentro de quince dias estará la Milicia urbana de Cataluña dividida en colunas: unas serán movibles y ascenderán á 20.000 hombres, y otras de reserva que llegarán á 15.000. Las primeras perseguirán incesantemente á los facciosos, y es seguro que con este plan verémos pronto destruidas las gavillas que infestan la Cataluña.

De Aranjuez nos dicen que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, antes de salir para esta capital, tuvo una larga conferencia con el Sr. Presidente del Consejo.

En la madrugada, á las cinco y media, habia llegado un correo de Lisboa, con noticias del 23. En aquella capital seguian ocupándose mucho de organizar la division que debe venir á España. Los portugueses desean que la marcha de nuestro nuevo ministerio sea mas progresiva que la del anterior.

Se esperaba igualmente en dicho Real Sitio un correo de Francia.

Granada 19 de junio.

El capitan general de Granada á las tropas del ejército y cuerpos Urbanos de la misma.

La augusta voluntad de S. M. se ha dignado conferirme la propiedad del mando militar supremo de estas provincias.

Educado desde mis mas tiernos años en la noble carrera de las armas, he aprendido que la disciplina militar es la primera necesidad de los ejércitos, así como el orden la base fundamental de las sociedades. Sin disciplina no puede haber victorias: sin orden no pueden florecer y ser dichosos los pueblos.

Estos principios tutelares que en todo tiempo las autoridades encargadas del mando de los cuerpos armados han tenido el cuidado de inculcar á sus subordinados, nunca fueron de mas provechosa é inmediata aplicacion que ahora. Una mínima parte de la nacion obcecada é ilusa, pero fuerte por el sistema de terror que la encadena, pretende hollar los juramentos prestados por la otra. Se trata de defender los derechos del trono legítimo, los antiguos y venerables fueros de Castilla, rejuvenecidos por una nueva ley, la voluntad del monarca difunto, la fuerza y el poder de tradiciones y costumbres seculares que hicieron la gloria y labraron la felicidad de nuestros padres. La nacion ha puesto su mano poderosa en la balanza. Ella vencerá!... Pero para que esta victoria sea segura y pronta, para que la humanidad tenga que llorar las menos lástimas posibles, preciso es que respetemos los principios que han salvado la existencia de todos los pueblos; que nuestra actividad sea firme y digna; pero que los transportes generosos del entusiasmo no relajen los lazos saludables y preciosos de la subordinacion.

Soldados: Urbanos: Hasta ahora la providencia ha querido libertar á vuestro venturoso pais de los estragos de la guerra civil. Velad conmigo porque el monstruo no levante su hedionda cabeza. Si lo hiciere, allí me tendreis á vuestro frente. Lidiaremos, y juntos irán á los pies del trono los nombres de los valientes del ejército y de la Milicia Urbana, y el celo y buena voluntad de vuestro capitan general.=*José María de Rojas.*

Barcelona 8 de julio.

Es cosa que sorprende la consideracion de los rasgos de heroismo que han señalado en todas épocas el verdadero carácter de la nacion Española. Cuando mas abatida se halla, y se juzga cercana al desaliento, sorprende al mundo con un inesperado ejemplo de intrepidez y heroismo. Reprodúcese el clásico valor de Numancia y Sagunto siempre que se trata en ella de triunfar, de perecer, de combatir. Zaragoza y Gerona diéronla un lauro no menos puro é inmortal que el de los héroes que la libraron de los Arabes; y Bilbao acaba de recordar la sublime resistencia de S. Juan de Acre y Missolonghi.

Sin duda que los rebeldes no pudieron espiar momento mas oportuno de atacarle: todo les prometia un suceso feliz. La dificultad no estaba ya en asaltar un pueblo; estuvo si en juntar un ejército, en disciplinarle, en hacerle superior; y esta dificultad era vencida. Además: ¿habia estimulado todavía á los rebeldes una presa tan codiciosa y lisonjera? ¿Para qué se afanaran tanto hasta ahora? Para correr ásperos montes, para penetrar en rústicos valles, para esperimentar al fin incomodidades y fatigas. He aquí pues el momento de correr á un triunfo en que la pompa del vencedor y la gala de los despojos habian de sobrepujar por primera vez á las privaciones y las molestias. ¡Quién habia, no obstante, de decirles que lo que no consiguieran numerosos ejércitos y esperimentados caudillos lo habian de alcanzar pacíficos moradores!

En efecto: mandados por el conde de Mirasol, opusieron desde luego al orgulloso ataque una de aquellas defensas que deciden del éxito de una campaña. En vano redobla al enemigo sus acometidas, en vano despliega una intrepidez capaz de poner espanto á los primeros ejércitos de Europa; pues son españoles tambien los que resisten á españoles, y españoles no envilecidos con el escandaloso borron de la deslealtad. En breve el mismo Zumalacarregui es víctima de tamaño valor; y la fúnebre pompa de sus exequias sirve de siniestro augurio á los que ya blasonaban de conquistadores. La tumba del caudillo insurgente, recordando de un golpe las de tantos como en el espacio de un año la han precedido, vaticina á sus antiguos satélites un término prematuro é infausto. Libre al fin la heróica Bilbao de sus embestidas y amenazas, ostenta ante la meridional Europa esa enseña de Isabel II que cien pueblos contemplan con patriótico interes. ¡Sea su ínclita defensa el estímulo que nos lleve á la gloria y que inspire ardiente confianza á la lealtad ibera!

(*Vapor.*)

Paris 26 de junio.

En el *Diario de los Debates* leemos el siguiente artículo:

»Parece cierto que en el Consejo de Ministros que se reunió ayer en las Tullerias se han acordado definitavamente las medidas que á continuacion insertamos.

»La legion estranjera que se halla en Argel, será trasportada inmediatamente á España.

»El Gobierno frances les dará tres meses de paga, equipandola y municionándola en la conformidad que corresponda.

»El general Desmichels tendrá el mando de la legion.

»Se designarán algunos oficiales superiores franceses para activar el reclutamiento en Francia. Dícese que están prontos á sentar plaza un sinnúmero de polacos con sus oficiales generales.

»Por último, Francia é Inglaterra reunirán considerables fuerzas navales en las costas de España.

»Francia está pronta á poner inmediatamente en campaña tres navios de línea, siete ú ocho fragatas y otros tantos buques menores.

»Inglaterra por su parte pondrá á lo menos igual número de buques.”

De la *Centinela de los Pirineos* del 30 estractamos lo que sigue:

»Confirmase la noticia de la muerte de Zumalacarregui. La correspondencia de todos los puntos de la frontera conviene en que aconteció el 24 de junio á las once de la mañana.

»Sus honras fúnebres se verificaron el 25; fue enterrado en Ormaistegui.”

En San Sebastian se ha publicado el siguiente documento:

Subdelegacion general de Policía de la provincia de Guipúzcoa.

El Diputado encargado de la Subdelegacion general de Policía en esta Provincia, ha recibido la nueva positiva de que el 24 del corriente D. Tomas Zumalacarregui, gefe del ejército rebelde murió en Segama de resultas de la herida que recibió el 15 delante de Bilbao.

»Sabe tambien, aunque no oficialmente, que en uno de los ataques contra Bilbao murió el cabecilla Torres, que su teniente Luqui ha sido herido, habiendo esperimentado igual suerte otros varios gefes.=San Sebastian 27 de junio de 1835.=Ramon de Lizarzaburu.”

PALMA.

Orden de la plaza para el 17 de julio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial. De órden del Escmo. Sr. general Gobernador.=Juan Coll.

Carretera de Soller.

Por omision involuntaria se dejó de continuar el nombre de D. Antonio Morey en el Boletin oficial de 19 de julio de 1833 entre los propietarios que cedieron gratuitamente el terreno por donde ha de pasar el nuevo camino de Soller. Deseosa la junta de que sea conocida y apreciada como es justo tan generosa cesion, anuncia al público que no solo la hizo Morey como los demas á la primera invitacion, sino que tiene en ella un mérito muy considerable por el largo trecho que ha de ocupar el camino en sus tierras de olivar. Soller 8 de julio de 1835.—Antonio Frontera secretario.

Real lotería moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 1.° de julio corriente, cuyos billetes han sido vendidos en esta administracien.

Núms.	*Premios.*
8403.	40 *Pesos fuertes*
8409.	60
10559.	40
13288.	20
	160

Palma 15 de julio de 1835.=Canut y Mugnerot.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas, las hermanas terciarias obsequiarán á su Sma. Madre con oficio que cantará la comunidad patente el Smo. Sacramento: predicará el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz Armengual religioso del mismo convento, y á las 7 de la tarde empezará la oracion mental patente el Smo. y seguirá en los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 14 del corriente.

De Barcelona el javeque Santiago, su patron Guillermo Coll, en lastre. De id. el id. Cármen, su patron don Juan Oliver, en id. y balija. De Tarragona el laud san José, su patron Juan Felani, con terralla. De Iviza el javeque san Juan, su patron don Lorenzo Salvadó, con algodon y 23 pasageros. *Idem el* 15. De id. el laud Cármen, su patron José Sala, en lastre y balija. De Cartagena el id. san José, su patron Pedro Alemañy, con trigo. De Marsella el javeque Sto. Cristo, su patron don Joaquin Guardiola, con cueros y géneros: queda en observacion.

Despachada el 13.

Para Aguilas el javeque Cármen, su patron Bernardo Palmer, en lastre. *Despachadas el* 14. Para Cartagena el laud id., su patron Vicente Fiol, con jabon. Para id. el id. san Juan, su patron Francisco Llorca, en lastre. Para id. el id. san Jaime, su patron Alberto Linares, en id.

Avisos de particulares.

El patron Juan Sales sale para Mahon el sábado á la noche: admite carga y pasageros. Darán razon en casa del patron Nicolas Bauzá, que vive en la subida de Sta. Cruz.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Se halla de venta á un real de vn., la ley orgánica de la Milicia urbana.

Los Sres. suscriptores al periódico *Artista* se servirán pasar á esta librería á recoger la entrega 26, última del tomo 1.°

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL.

Suplemento al DIARIO BALEAR de 17 de julio de 1835.

REAL DECRETO.

Convíniendo para la prosperidad y bien del Estado que se restablezca en su fuerza y vigor la Pragmática sancion de 2 de abril de 1767, que forma la ley 3ª, título 26, libro 1º de la Novísima Recopilacion, en cuanto por ella tuvo á bien mi augusto Bisabuelo el Sr. D. Cárlos III suprimir en toda la Monarquía la orden conocida con el nombre de *Compañía de Jesus*, ocupando sus temporalidades: oido el Consejo de Gobierno y el de Ministros, he venido en mandar, en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña ISABEL II, lo que sigue:

1º Se suprime perpetuamente en todo el territorio de la Monarquía la *Compañía de Jesus*, que se mandó restablecer por Real decreto de 29 de mayo de 1815, quedando este por consiguiente revocado y anulado, como lo habia sido ya por las Córtes en 1820.

2º Los individuos de la Compañía no podrán volver á reunirse en cuerpo ni comunidad, bajo ningun pretesto, debiendo fijar su residencia en los pueblos que elijan de la península, con aprobacion del Gobierno, donde vivirán los que estén ordenados *in sacris* en clase de clérigos seculares, sujetos á los respectivos Ordinarios, sin usar el trage de su referida órden, ni tener relacion ni dependencia alguna de los superiores de la Compañía que existan fuera de España: y los que no estuvieren ordenados *in sacris*, en clase de seglares, sujetos á las justicias ordinarias.

3º Se ocuparán sin pérdida de momento sus temporalidades, que comprenden los bienes y efectos, asi muebles y semovientes, como raices, y rentas civiles ó eclesiásticas que los regulares de la Compañía posean en el Reino, sin perjuicio de sus cargas y de los alimentos de los propios regulares, que consistirán en cinco reales diarios á los sacerdotes durante su vida, ó hasta que sean colocados, y tres reales á los legos en igual forma, los que se pagarán á unos y otros cada seis meses de los fondos de la caja de amortizacion y perderán si salieren del Reino.

4º No disfrutarán de estos alimentos vitalicios los jesuitas estrangeros que existan en los dominios españoles dentro de sus colegios ó fuera de ellos, ni tampoco los novicios, por no estar aun empeñados con la profesion.

5º Los bienes, rentas y efectos de cualquier clase que actualmente poseen los regulares de la Compañía, se aplican desde luego á la estincion de la deuda, ó pago de sus réditos. Se esceptuan, sin embargo, de esta aplicacion las pinturas, bibliotecas y enseres, que puedan ser útiles á los institutos de ciencias y artes, asi como tambien los colegios, residencias y casas de la Compañía, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados, de los que me reservo disponer, oidos los Ordinarios eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente. Tendreislo entendido, y dispondreis lo que convenga á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 4 de julio de 1835.—A D. Manuel García Herreros.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: Son las doce de la noche cuando llego á esta villa, y encuentro la feliz noticia de haber levantado el sitio de Bilbao los rebeldes, en cuya ciudad entraron á las doce del dia de hoy las tropas de S. M. sin tirar un tiro. El enemigo parece que se ha retirado en varias columnas y direcciones hácia Durango. D. Cárlos, con unos 7,000 hombres, lo hizo por Sodupe y Oquendo. La artillería aseguran que ya empezaron á retirarla el domingo. Todas las fuerzas de dicho ejército se reunieron en Portugalete; y (segun dicen los paisanos, pues parte oficial no tengo ninguno, aunque no temo garantir la certeza del hecho) una gran parte de aquellas pasaron la ria por dicho Portugalete á favor de un puente de barcas, y marcharon á la plaza por ambas orillas. No habiendo encontrado correo alguno en su direccion, presumo que ha sido interceptado, y me apresuro á participar á V. E. tan feliz noticia. Dios guarde á V. E. muchos años. Valmaseda 2 de julio de 1835.—Escmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdoba.

P. D. Idem 3 de julio. Los confidentes llegados esta noche no dejan duda de lo que dejo referido. El pretendiente llegó á una legua de esta villa, de donde salgo yo ahora para Bilbao.—Escmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Gobierno militar de Vitoria.—Escmo. Sr.: Acabo de saber por buen conducto, que á las doce de la mañana de ayer entraron nuestras tropas en Bilbao, sin que en toda su marcha hubiesen intentado los rebeldes la menor oposicion: la mayor parte de estos ha dormido anoche en Orozco. La artillería que los enemigos tenian contra Bilbao, la han trasportado de Durango hácia Elorrio y Elgueta, y aun se cree que hayan podido ocultar algunas piezas no lejos de su campo de asedio. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 2 de julio de 1835.—Escmo. Sr.—Pedro de la Peña.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general Bedoya con la misma fecha del 2, desde Briviesca, participa tambien iguales noticias.

El general en gefe interino de los ejércitos de operaciones y reserva D. José Santos-de-La-Hera, participa á S. M. desde Bilbao con fecha 1º del actual todos los movimientos de nuestras tropas, comprendidos para levantar el sitio de esta heróica villa. S. M. mientras se prepara á recompensar dignamente á su bizarra guarnicion é incomparable Milicia urbana, se ha servido desde luego conceder una cruz de distincion á sus individuos, y el empleo de mariscal de campo al benemérito conde de Mirasol. La alegría, entusiasmo y buen espíritu del ejército son imponderables, segun manifiesta el Sr. general en gefe.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.